



**ESTADO DE  
TLAXCALA**

**SEPE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
TLAXCALA, TLAX., 08 DE MAYO DE 2024  
OFICIO NO. DAYF/791/2024**

**Edna Oded Pérez García**  
Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**PRESENTE**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho el espacio para informar a usted que la partida, 2531 - Medicinas Y Productos Farmacéuticos, cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ \$ 302,544.00 (Trescientos Dos Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) el cual se encuentra identificado en el presupuesto de egresos 2024 de la siguiente manera:

- 58/1M. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
  - Proyecto 200-5K Fondo de operación para el fortalecimiento del nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca en Educación Básica Normal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SERGIO PÉREZ GEORGE**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET

Supervisó: Maria Eugenia Galván Sánchez

Elaboró: Diana Angélica Sánchez Fernández

c.c.p. Archivo



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala, C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 0000

**PEDIDO: 5\_226-3-2024 AD**

FACTURAR A NOMBRE DE:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA RFC: USE920521758 DIRECCIÓN:  
CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 COL. LAS ANIMAS CP.90030, TLAXCALA,  
TLAXCALA, MÉXICO

PEDIDO N°

5\_226-3-2024 AD

PROVEEDOR: CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ SALAS.

RFC: FESC851007113

DIRECCIÓN: CERRADA PRIMAVERA No. 21,  
COLONIA PUESTA DEL SOL, ACUILAPILCO,  
TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90115.

ATN: CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ SALAS

CORREO:  
[comercial.zadom.cffs@gmail.com](mailto:comercial.zadom.cffs@gmail.com)

Cel. 246 133 50 15 Tel. 246 462 09 74

PARA: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA.

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

ENTREGAR EN: USET - CARR. FED. LIBRE TLAXCALA -  
PUEBLA K.M. 1.5, #5 COL. LAS ANIMAS, TLAXCALA DE  
XICOHTÉNCATL, TLAXCALA C.P. 90030

CORREO: [quicma.teah@servicio.com.mx](mailto:quicma.teah@servicio.com.mx)

ATN: SERGIO PEREZ GEORGE

TEL: 5565172141  
2462063510

FECHA DE  
ELABORACIÓN

24-JUNIO-2024

FECHA DE ENTREGA

15 DIAS HABILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS  
DESPUES DE INGRESAR  
LA FACTURA ANTE LA  
USET O ENTIDAD  
CORRESPONDIENTE

REQUISICIÓN

5\_226-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL

2531 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
3	30	PZ	ALIN NASAL, SPRAY 20 ML	S/M	S/C	\$186.60	\$5,598.00
4	40	PAQUETE	ALIVIN PLUS SUSPENSIÓN INYECTABLE 300.000 U C/5 PZAS	S/M	S/C	\$73.20	\$2,928.00
8	30	CAJA	ANTIFLU-DES ADULTO	S/M	S/C	\$160.80	\$4,824.00
11	15	PAQUETE	BEDOYECTA COMPLEJO B, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA C Y RUTINA 3 CAJAS DE 30 CAPSULAS C/U	S/M	S/C	\$370.80	\$5,562.00
19	2	CAJA	CAFIASPIRINA FORTE ANALGESICO 650 MG/65 MG C/24 TABLETAS	S/M	S/C	\$87.60	\$175.20
25	25	CAJA	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS + 3 JERINGAS	S/M	S/C	\$186.00	\$4,650.00
39	35	CAJA	KAOMYCIN C/20 TABLETAS	S/M	S/C	\$136.20	\$4,767.00
54	2	CAJA	PARACETAMOL 500 MG 3 PACK 60 TABLETAS MARCA DEL AHORRO	S/M	S/C	\$86.40	\$172.80

Carlos

Salas

Privada Guillermo Valle No. 23  
Colonia Centro  
Tlaxcala, Tlaxcala C. P. 90000  
Tel. 246 133 50 15  
R.F.C. FESC851007T13  
comercializadora.cffs@gmail.com

Tlaxcala, Tlaxcala a 12 de Julio de 2024  
Acta de entrega 5\_226-3-2024 AD

### Acta entrega-recepción

Por medio de la presente el que subscribe C. Carlos Francisco Fernández Salas me permito hacer entrega de los productos descritos a continuación, con base en el pedido No. 5\_226-3-2024 AD.

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción
3	30	PZ	ALIN NASAL SPRAY 20 ML
4	40	PAQUETE	ALIVIN PLUS SUSPENSIÓN INYECTABLE 300,000 U C/5 PZAS
8	30	CAJA	ANTIFLU-DES ADULTO
11	15	PAQUETE	BEDOYECTA COMPLEJO B, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA C Y RUTINA 3 CAJAS DE 30 CAPSULAS C/U
19	2	CAJA	CAFIASPIRINA FORTE ANALGESICO 650 MG/65 MG C/24 TABLETAS
25	25	CAJA	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE 6 AMPOLLETAS + 3 JERINGAS
39	35	CAJA	KAOMYCIN C/20 TABLETAS
54	2	CAJA	PARACETAMOL 500 MG 3 PACK 60 TABLETAS MARCA DEL AHORRO

**DAYCS**  
03 OCT 2024  
DPTO. DE ADQUISICIONES

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO  
U.S.T.  
12 JUL 2024  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES IJSE  
ALMACEN CENTRAL

ENTREGA  
LIC. CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ SALAS  
PROVEEDOR



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente de presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos: a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE  
TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DE SERVICIOS



CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ SALAS  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR